



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157-2021/MDCH

Chaclacayo, 25 de agosto de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO



VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 122-2021-A/MDCH, de fecha 24 de junio de 2021; Memorando N° 427-2021-GAF/MDCH de fecha 08 de julio de 2021 de la Gerencia de Administración y finanzas; Informe N° 240-2021-SGRH-GAF/MDCH de fecha 10 de agosto de 2021 de la Subgerencia de Recursos Humanos; Informe N° 109-2021-GAF-MDCH de fecha 13 de agosto de 2021 de la Gerencia de Administración y Finanzas; Memorando N° 517-2021-GM/MDCH de fecha 23 de agosto de 2021 de la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con fecha 24 de junio de los corrientes, se expidió la Resolución de Alcaldía N° 122-2021/MDCH, mediante la cual se resolvió en su artículo primero: "CONSTITUIR, con eficacia anticipada, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para el periodo de 30 de noviembre del año 2019 al 30 de noviembre de 2021;

Que, mediante informe N° 240-2021-SGRH-GAF/MDCH de la Subgerencia de Recursos Humanos, solicita modificación de la conformación del comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para los trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para el periodo comprendido entre los años 2019 y 2021;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 122-2021-A/MDCH, de fecha 24 de junio de 2021, por el cual se conformó, con eficacia anticipada, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para el periodo de 30 de noviembre del año 2019 al 30 de noviembre del año 2021, el mismo que quedará consignado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Gerente de Administración y Finanzas

MARLY YEZMIN SARAVIA LIMA

DNI N° 42651999

DESIGNACIÓN A PARTIR DEL 03/02/2021





SECRETARIO:

Subgerente de Recursos Humanos.
LOURDES VIRGINIA DE HAAN OLORTIGUE
DNI N° 48017252
DESIGNACIÓN A PARTIR DEL 01/03/2021



TESORERO:

Subgerente de Contabilidad
NICOMEDES MÁXIMO BERROCAL MACEDO
DNI N° 08896678
DESIGNACIÓN A PARTIR DEL 01/03/2020

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- MARIA DEL SOCORRO PALOMINO NUÑEZ, DNI N° 10149397
- JULIA CONTRERAS HUAMANI DE PINO, DNI N° 06964404
- ANGEL MARIO RIGUERA ARISPEM, DNI N° 06966703

MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- GUADALUPE JESUS NAVARRETE RIOS, DNI N° 07666392
- MARIA ANGELICA CHIRINOS JARA, DNI N° 09727728
- ISAIAS HERNAN GOMEZ FLORIAN, DNI N° 06968359

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Contabilidad, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE